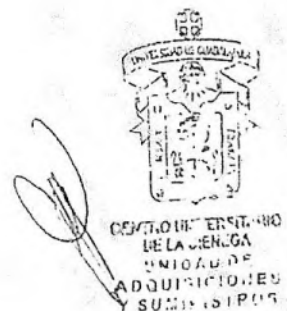




ANEXO OCCUCI-2021-10159						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE	
DESBROZADORES						
1	1	SERVICIO	OLEO MAC SPARTA 38: AFINACION TRIMMER	\$ 1,508.00	\$	1,508.00
2	1	SERVICIO	OLEO MAC MASTER 755: AFINACION TRIMMER	\$ 1,508.00	\$	1,508.00
3	1	SERVICIO	HUSQVARNA 336FR: AFINACION, TRIMMER, FLECHA, TAMBOR, TUBO DE FLECHA	\$ 4,988.00	\$	4,988.00
4	1	SERVICIO	HUSQVARNA 143 R-11 SERIE 20172734010: AFINACION, TRIMMER	\$ 1,508.00	\$	1,508.00
5	1	SERVICIO	HUSQVARNA 545FR: AFINACION, TRIMMER	\$ 1,508.00	\$	1,508.00
6	1	SERVICIO	HUSQVARNA 545FR: AFINACION, TRIMMER	\$ 1,508.00	\$	1,508.00
7	1	PIEZA	SURTEK: TAPON DE GASOLINA	\$ 50.00	\$	50.00
TRACTORES PODADORA						
8	1	SERVICIO	MTD GOLD SERIE TE256840284: AFINACION, 2 SOPORTES DE CUCHILLA, 2 CUCHILLAS	\$ 8,004.00	\$	8,004.00
9	1	SERVICIO	JOHN DEERE D105 SERIE 1GXD105A AFF602601: TRANSMISION, CAMBIO DE MOTOR, AFINACION	\$ 13,572.00	\$	13,572.00
10	1	SERVICIO	JOHN DEERE D105 SERIE 1GXE140AHJK100034: AFINACION, 3 SOPORTES DE CUCHILLAS, BANDA DE CORTE	\$ 11,020.00	\$	11,020.00
11	1	SERVICIO	JOHN DEERE E140 SERIE 1GXE140AHJK100032: 3 CUCHILLAS, AFINACION, 3 SOPORTES DE CUCHILLAS, BANDA DE CORTE	\$ 12,644.00	\$	12,644.00
12	1	SERVICIO	HUSQVARNA LTH 1842 SERIE 05115A001502: REPARAR CORTE Y BANDA DE CORTE	\$ 2,146.00	\$	2,146.00
13	1	SERVICIO	HUSQVARNA: 2 LLANTAS DELANTERAS, SERVICIO AL SISTEMA ELECTRICO, AFINACION, SERVICIO A LA TRANSMISION, BATERIA, SERVICIO DE LLANTERA	\$ 7,261.60	\$	7,261.60
PODADORA						
14	1	PIEZA	BONDA DE TRACCION: POLEA RETRACTIL	\$ 638.00	\$	638.00
TRACTOR AGRICOLA						
15	1	SERVICIO	JOHN DEERE: PARCHAR 1 LLANTA	\$ 580.00	\$	580.00
16	1	SERVICIO	TRACTOR PODADORA MTB Y JOHN DEERE:	\$ 208.80	\$	208.80
BOMBAS DE AGUA						
16	1	SERVICIO	PARAZZINI: RECARGAS DE ACEITE, LAVADO DE CARBURADOR	\$ 324.80	\$	324.80
17	1	SERVICIO	PARAZZINI: RECARGAS DE ACEITE, LAVADO DE CARBURADOR	\$ 324.80	\$	324.80
SUBTOTAL					\$	69,302.00
IVA					\$	13,088.32
TOTAL					\$	80,390.32



1. Eliminada(s) diez palabra(s) y una cifra(s) numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada(s) una cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
5. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.